



Gobierno Regional Junín  
Presidencia Regional



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 162 – 2013 – GR-JUNÍN/PR

HUANCAYO, 02 ABR. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:

El Reporte N°043-2013-GRPPAT/SGPT, el mismo que contiene la Exposición de Motivos; mediante el cual la Sub Gerencia Regional de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos por transferencias financieras de parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el Presupuesto 2013 del Pliego 450: Gobierno Regional de Departamento Junín, vía Crédito Suplementario con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias.

### CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 42.1, del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, precisa que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se aprueban mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2013-MTC/01, autorizan Transferencias Financieras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de diversos Gobiernos Regionales a fin de cofinanciar la ejecución del Programa de Caminos Departamentales - PCD, cuyo objetivo principal es apoyar la descentralización vial, mediante el desarrollo de las capacidades técnicas e institucionales de los Gobiernos Regionales. La Transferencia Financiera a que se refiere el artículo 1° de la citada norma se realizará con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el Año Fiscal 2013, Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, de acuerdo al Convenio N°003-2013-MTC/21 – Convenio Financiero 2013 para el Programa de Caminos Departamentales, celebrado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Provías Descentralizado, con el Gobierno Regional de Junín, el monto total comprometido es de DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO y 00/100 Nuevos Soles (S/. 2'049,454.00) y como una primera asignación nos transfieren la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y CINCO y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'526,045.00);

Doc. 296754  
SEP. 2013



Gobierno Regional Junin  
Presidencia Regional



Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

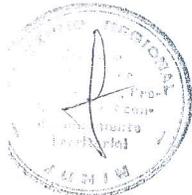
En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y CINCO y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'526,045.00), en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.



**ARTÍCULO 3°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4°.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



*[Signature]*  
DR. VLADIMIR ROY CEARÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.  
Huancayo, 10 ABR. 2013

*[Signature]*  
Lic. Janeth Villalobos Romo  
(e) Directora Regional de Comunicaciones